Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE

COMENSALES HABITUALES DISCONTINUOS

1. DATOS DEL ALUMNO/A					
DOCUMENTO		IDENTIFICADOR			
NOMBRE		APELLIDOS			
ETAPA		CURSO		AULA	
2. DATOS FAMILIARES					
DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	RELACIÓN	

Se considerarán COMENSALES HABITUALES DISCONTINUOS aquellos que tengan una **asistencia mínima mensual del 50% de los días en que se preste servicio de comedor** dicho mes.

Será imprescindible la presentación al centro de un calendario de asistencias previstas antes del día 1 de cada mes, de acuerdo con el modelo que se adjunta, y que estará disponible en el centro.

NOTA: Las inasistencias injustificadas superiores al 20% supondrán la pérdida de la condición de habitual discontinuo, que no podrá recuperarse hasta pasados nueve meses, lo que implicará la pérdida del derecho a la ayuda, en su caso.

CALENDARIO DE ASISTENCIAS PREVISTAS

(Presentar todos los meses en el centro)

Señalar con una X los días previstos de asistencia:

FEBRERO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 ☐	2 ☐	3	4
5 ☐	6 ☐	7 ☐	8 ☐	9 ☐	10	11
12	13	14 ☐	15 ☐	16 ☐	17	18
19 ☐	20 ☐	21 ☐	22 ☐	23 ☐	24	25
26 ☐	27 ☐	28 ☐	29 ☐			

Firma (padre/madre/tutor y, en su caso, persona que figura como titular de la cuenta bancaria)